

## LA EMIGRACION DE LA LAGUNA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX (1848-1895)\*

Por Julio HERNANDEZ GARCIA

### I. LA LAGUNA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: BREVE APROXIMACION

La Laguna, es en este período, cabeza de distrito municipal y de partido judicial en la isla de Tenerife. Fue fundada en 1496 por el conquistador y adelantado don Alonso Fernández de Lugo. Desde esta fecha, hasta 1833, es considerada como la capital de la isla, y su influencia durante más de tres siglos se dejó sentir en todas las cuestiones que tenían relación con los sucesos de la provincia. Como nos dice Alejandro Cioranescu, en este largo período, La Laguna no fue sólo la capital de Tenerife, sino la propia isla de Tenerife desde el punto de vista político y administrativo (1).

---

\* El presente trabajo (reducido para la presente publicación), ha sido galardonado, en noviembre de 1974, con el Premio Don Lope de la Guerra de investigación histórica, instituido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife

Igualmente, quiero dejar constancia que este artículo, se ha realizado en el seno del Departamento de Historia Moderna, bajo la dirección de su titular, el Dr. Béthencourt Massieu, a quien expresamos nuestro profundo reconocimiento. Asimismo, nuestra gratitud al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuya ayuda económica, hace posible que nos dediquemos a nuestra Tesis doctoral.

(1) CIORANESCU, Alejandro: *La Laguna. Guía Histórica y monumental*. (Lit. A. Romero), Santa Cruz de Tenerife, 1965, págs. 9-10.

La ciudad de La Laguna, está enclavada en una llanura en la costa N. E. de la isla, en el camino que conduce de Santa Cruz a La Orotava y a 650 m. sobre el nivel del mar. Su clima “es fresco y saludable, estando perfectamente ventilada, principalmente por los aires del norte”. Limita su término al norte con Tegueste, por el este y sur con Santa Cruz y por el oeste con Tacoronte y La Esperanza (2).

El terreno, arcilloso en su mayor parte, estaba dedicado especialmente al cultivo de cereales, sobre todo en la zona de Los Rodeos, “donde se alterna dejando holgada una parte de cada propiedad, que cada segundo año se siembra de altramuces o habas para beneficiar a la tierra”. Asimismo, parte importante del terrazgo era para el plantío de papas “que no sólo bastan al consumo de los naturales y al del inmediato pueblo de Santa Cruz en uque se regulan de 80 a 100 costales diarios, sino que de pocos años a esta parte, es un artículo de exportación en buques catalanes que lo llevan al Brasil o a La Habana así como en una escala menos extensa lo conducen algunos otros buques a colonias inglesas o francesas de la inmediata costa de Africa”. Aparte de estos productos —trigo y papas— también se producía maíz en gran cantidad —“que se consume en el pueblo o se vende para los más inmediatos”—; algo de vino en la parte baja de Geneto y gran cantidad de fruta, pues, “no sólo se cosecha la necesaria para el consumo de esta población, sino que abastece a Santa Cruz...” (3).

En cuanto a la cabaña ganadera, debido al tipo de cultivo a que se dedicaba el terreno, era escasa y sólo existían yuntas de bueyes suficientes para las labores de la labranza, e importante número de cabezas de ganado lanar y de cerda.

La industria —si se nos permite emplear el término— estaba muy poco desarrollada, tan solo algunos telares de seda, lana y lino. “En otro tiempo —nos explica Madoz— hubo una fábrica de loza, hasta que no pudo sostenerse, habiendo en la actualidad 3 ó 4 tejares y hornos de cal, donde se quema la piedra que traen de Fuerteventura y Canaria”.

El comercio tuvo una época de gran esplendor, cuando La Laguna era uno de los centros comerciales de Canarias. La pérdi-

(2) OLIVE, Pedro de: *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona (Jaime Jepsu), 1865, pág. 583.

(3) MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847, T. X., pág. 33.

da de su importancia data de las erupciones volcánicas que destruyeron el puerto de Garachico, trasladándose por tanto a Santa Cruz la residencia de las autoridades, y la hegemonía política y comercial detentada por La Laguna, reduciéndose en consecuencia dicho comercio a la venta diaria de los frutos que se llevan a Santa Cruz y a la compra de los artículos más indispensables; los géneros de vestir, introducidos del extranjero, principalmente de Inglaterra, por comerciantes afincados en Santa Cruz, “se venden por medio de mujeres que los llevan por las calles de esta ciudad —La Laguna— y de los que se surten los naturales” (4).

Por último, añadir (a esta breve descripción de La Laguna) que en la segunda mitad del siglo XIX —1860—, la cifra de población era de 10.241 habitantes (5).

\* \* \*

Tras esta introducción sobre la Ciudad de los Adelantados a mediados de la pasada centuria; a continuación, analizaremos, en primer lugar, el marco legislativo que regula toda la problemática migratoria; luego, las causas que provocan la emigración lagunera; y, finalmente nos detendremos en el análisis socioeconómico de los emigrantes.

## II. EL MARCO LEGISLATIVO

Pese a la importancia de este punto, nos vemos obligados, por razones obvias de espacio, a analizar muy someramente la normativa migratoria en la segunda mitad del novecientos. Prueba del interés del tema, es que a la legislación dedicamos casi medio centenar de holandesas en nuestra Memoria de Licenciatura (6).

En los comienzos de la segunda mitad del XIX, se cierra el capítulo de las medidas repobladoras (7) y se abre un nuevo ci-

(4) Ibidem, pág. 34.

(5) QUIROS LINARES, Francisco: *La Población de La Laguna (1837-1960)*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1971, pág. 18.

(6) HERNANDEZ GARCIA, Julio: *Aportación para un estudio de la emigración tinerfeña en la segunda mitad del siglo XIX*. Inédita (28-6-72).

(7) Estas disposiciones de tipo poblacionista (tendientes a conseguir directa o indirectamente la repoblación rural) tomadas por el Estado español las podemos es- calonar entre 1787 y 1855.

Por otro lado, cada una de las medidas que sobre emigración pasamos a comen-

clo: las disposiciones emigratorias, que de 1853 a 1903, eliminan gradualmente todos los obstáculos que evitaban la salida de los españoles.

Merecen ser destacadas por su importancia:

*La Real Orden Circular de 16 de septiembre de 1853.*

Concede la posibilidad de emigrar hacia las Repúblicas de América del Sur, a los canarios en particular y peninsulares en general, que hasta entonces les estaba vedada. Esta prohibición del Gobierno estuvo motivada por el "... mal trato que recibían los emigrados españoles y los riesgos, molestias y vejaciones a que se veían expuestos a causa de las guerras que asolaban aquellos países". Pero considerando que desde el momento en que se dictaron dichas medidas, han variado las circunstancias, cesando el estado de agitación de dichas Repúblicas y habiéndose establecido en muchas de ellas agentes diplomáticos y representantes del Gobierno español "que protegerán los intereses, los derechos y las personas de los súbditos de S. M. Católica..."; es por lo que —piensa el Gobierno de Madrid—, no sería justo ni equitativo, mantener en vigor una prohibición absoluta que impida a los naturales de Canarias, buscar en otros países el sustento que no encuentran en su patria y dar conveniente salida al exceso de población de dichas islas, exceso que, lejos de ser un elemento de prosperidad, sirve de remora a sus adelantos.

*La Circular de 31 de diciembre de 1857.*

Motivada por una exposición que eleva al Gobierno Central, los navieros y armadores de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, donde hacen patente las ventajas "que en su juicio", ofrece la emigración de las Islas hacia Las Antillas, sobre la que se autoriza para las Repúblicas Hispano-americanas; solicitando, pues las reformas de las disposicio-

tar, estén contempladas en la obra: *INSPECCION GENERAL DE EMIGRACION* (España). Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. Madrid, Imprenta Hermanos, 1933, 2 vols. Comprende tomo I, 1848-1932; tomo II, 1932-1935.

Igualmente se puede consultar la Gaceta de Madrid, hoy Boletín Oficial del Estado.

nes de 1853 y 1856, que establecían las mismas reglas y garantías para ambos tipos de emigraciones.

Los navieros y armadores tinerfeños piden que cuando los pasajeros pasen de sobrecargo a las Islas de Cuba y Puerto Rico, sin condiciones que les obligue a prestar servicios personales, no fuera preciso que se diese la real licencia de embarque, que podría ser concedida “con mayor ventaja para el comercio”, por los propios Gobernadores.

Isabel II, a la vista de tal exposición, tuvo a bien disponer que continuase “con toda su fuerza y vigor”, lo estipulado en las RR. OO. de 16 de setiembre de 1853, 7 de igual mes de 1856, 9 de enero y 19 de febrero de 1857, en lo concerniente a las expediciones de colonos o emigrados que salgan de los puertos de la península, islas adyacentes y Las Antillas españolas, para las Repúblicas Hispanoamericanas o para cualquier punto de América y Asia. Seguía persistiendo el permiso real de embarque en las expediciones para Cuba y Puerto Rico que condujera colonos y emigrados por empresarios. Pero es introducida una modificación importante: “... no sería necesario dicho requisito —real permiso de embarque— y podrían los gobernadores conceder estos para las referidas islas, con arreglo a las prescripciones de las citadas RR. OO., cuando los pasajeros vayan de sobrecargo a bordo de los buques mercantes, sin contrato ni obligación que les obligue a prestar un servicio personal...”.

*La R. O. de 30 de enero de 1873.*

Su importancia es evidente:

- A) Es el paso más importante —hasta el momento— ya que supone que las autoridades provinciales, tengan la facultad de expedir los pasaportes, que hasta ahora había sido incumbencia exclusiva de Madrid.
- B) Se suprime —medida decisiva— el depósito de 320 rs., que se exigía a los armadores, como garantía del buen trato que debería tener el emigrante.

*La R. O. C. de 21 de enero de 1900.*

Posibilita la derogación de las disposiciones legislativas migratorias, referentes a los dominios de Ultramar, promulgadas hasta el momento. Ya que al cesar la soberanía de España (1898) en esos dominios, son territorios extranjeros. Y para los efectos, se deben cumplir los mismos requisitos vigentes para las Repúblicas de América (R.R. OO. de 10 de noviembre de 1883).

\* \* \*

Estudiados, aunque muy brevemente, los cauces legales que condicionaban y encuadraban la emigración española a Ultramar, haciendo especial hincapié en las medidas alusivas a Canarias, podemos detener la atención sobre posibles causas que han motivado esta emigración lagunera. Viendo, primero, las generales, para continuar deteniéndonos en las específicas.

### III. CAUSAS QUE FAVORECEN LA EMIGRACION EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

#### 1. CAUSAS GENERALES (TENERIFE)

##### *1.1. Elevado índice demográfico y estructura económica arcaica: la caída de la cochinilla.*

En el XIX, los factores que tienen una incidencia más relevante en la emigración tinerfeña (y canaria en general) son, de un lado, el importante crecimiento demográfico y, de otro, la crisis de la grana o cochinilla, ante la competencia de los colorantes químicos.

Que el exceso demográfico ha sido la causa principal del fenómeno migratorio, lo muestra el hecho de que sólo en el bienio 1885-86, las Islas Canarias figuran a la cabeza de las provincias españolas con el índice emigratorio más elevado: 18 por mil, o sea, de cada mil isleños emigraban anualmente a América 18. Con tal salida —nos explica Nadal— se trataba de paliar el extraordinario crecimiento vegetativo: 1,18 anual durante el período 1878-1884, índice superior a más del doble al promedio español. A Canarias le seguían las provincias de Pontevedra —13,3 expa-

triados por año de cada 1.000 habitantes— y La Coruña 12,7, que ocupaban en densidad los lugares segundo y quinto de la escala provincial (8).

Como señalábamos a la superpoblación canaria se suma en los años setenta el “crak” de la cochinilla (hecho que nos viene a confirmar una vez más la existencia de una estructura económica arcáica en Canarias, dependiente siempre de las peripecias de los mercados extranjeros) que había sido el filón de riqueza más importante de la economía isleña a partir de los años treinta. La recesión económica motivada por la competencia de las anilinas sintéticas, dejó sumidos a la casi totalidad de los agricultores canarios en la más absoluta crisis; al ser sustituida la grana o cochinilla por las anilinas:

“Ni siguiera el régimen de Puertos Francos puede paliar la nueva crisis; crisis que en esta ocasión es mucho más amplia y profunda que todas las anteriores... La emigración hacia América es inmensa, casi una cuarta parte de la población de Gran Canaria escoge esta solución y se aleja de la isla”, en opinión de Bergasa y Vieitez, quienes concluyen: “la emigración, otra vez, ha constituido a lo largo de la historia canaria la forma coyuntural de ‘superar’ unos conflictos estructurales que volvían a aparecer de forma reiterada y sistemática ante la pervivencia de las causas que los originaban” (9).

## 1.2. Otras causas.

Aunque no de la transcendencia de los factores antes citados, existen otras causas que en el siglo XIX coadyuvaron a la emigración de los canarios hacia América, que en esta ocasión sólo nos vamos a limitar a titularlas. Son, entre otras:

La privilegiada situación geográfica de las Islas Canarias (revalorizada aún más con la implantación de los Puertos Francos o Franquicias de 1852).

(8) NADAL OLLER, Jorge: *La población española. Siglos XVI al XX*. Barcelona, 1966, págs. 162-63.

(9) BERGASA, Oscar; GONZALEZ VIEITEZ, Antonio: *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1969, pág. 32.

- Las malas cosechas.
- Las periódicas sequías.
- Los impuestos numerosos y elevados.
- La tradición emigratoria.
- El mito del indiano.
- El cacique.
- El mandatario isleño (personaje canario con algún cargo destacado en la administración civil, militar o religiosa americana).
- Las cartas de llamada.
- La paridad climática e idiomática Canarias-América, etc., etc.

\* \* \*

Junto a las causas de tipo general ya reseñadas: elevado índice demográfico, estructura económica arcaica y deficitaria, etc., etc., que influyen y condiciona el desarrollo económico del Archipiélago Canario y por supuesto de La Laguna; existen otras específicas, de repercusión más directa y concreta, que son motivo de comentario en las líneas que siguen:

## 2. CAUSAS ESPECIFICAS (LA LAGUNA)

Diversos factores —como luego tendremos ocasión de comprobar, uno a uno—, harán mella a lo largo del XIX, en la estructura económica de la Ciudad de La Laguna. Factores, que a veces se suceden en un intervalo muy corto de tiempo, e incluso pueden coincidir en un mismo año, y harán difícil la vida a los laguneros, que han de buscar en la emigración la solución a todos sus problemas. Fundamentalmente —ateniéndonos a un orden cronológico—, son:

- Langosta o “cigarra berberisca”.



- Los temporales.
- Las crisis de subsistencia: la papa.
- Las contribuciones excesivas, etc.

La langosta o “cigarra berberisca” hace su aparición en 1844. ¿Qué supuso para la agricultura de La Laguna?

Con el fin de poder combatir con más facilidad a la plaga de langosta de 1844, las Autoridades de la Alcaldía Constitucional de La Laguna, nombran al efecto una Comisión para “... que preserve a ésta isla o estas islas de la hambre y los horrores que trae consigo”.

Aunque sabemos a través de la lectura de los documentos, que la langosta causó grandes destrozos en las sementeras de La Laguna; sin embargo, no hemos podido —por no hallarlos— obtener datos cuantitativos que valoren la magnitud de tales pérdidas, aunque según la referida documentación fueron cuantiosas. Merece citar por su significación la proclama dictada por la Comisión creada con el fin de extinguir la langosta. Dice:

“Isleños: una plaga terrible ha caído sobre nuestras islas, pero lejos de desanimarnos, unamos nuestras luces y nuestros esfuerzos para salvarlas de tan deplorable estado, el plan que la Comisión os ofrece, tendrá seguramente sus defectos, pues, es obra de hombres, pero es preciso empezar por alguna cosa...”. Es necesario —recomienda la Comisión—, “... pues, diez hombres procediendo con orden y de acuerdo harán más que trescientos, dirigido solamente por las ideas que varían como las personas.

Es la misma experiencia que nos ha hecho ver el momento para atacar con utilidad y eficacia a la cigarra es el del anochecer y el del alba, en cuyos tiempos el animal se deja cojer, con mayor facilidad.

A la hora —concluye la exposición—, en que se acaba de nombrar esta Comisión habremos experimentado grandes estragos en las sementeras del año presente y es un motivo más para no perder un solo momento” (10).

(10) Legajo, E-XXVI. Archivo Municipal de la Ciudad de La Laguna.

A las plagas de langosta— que por su importancia, pensamos, deberían ser objetos de una monografía, ya que aparecen en Canarias con cierta periodicidad y los estragos que originan son elevados—, se suma las pérdidas causadas por los temporales. Es de suma importancia el de 1826. Los días 7 y 8 de noviembre de 1826, fueron nefastos para la isla de Tenerife y más concretamente para La Laguna; ya que, como nos dice el Cónsul de su Majestad británica en las Islas Canarias: "... casas, viñas, huertas y propiedades de mucho valor han sido destruidas. Los barrancos llenos de agua que se desprendieron de las montañas. Los barrancos llenos de agua que se desprendieron de las montañas, llevaron en su impetuosidad aldeas enteras al mar. Siento decir que muchas vidas se perdieron y que miles de nuestros infelices hermanos se hallan desnudos, sin albergue, muertos de hambre, rondando las ruinas de sus habitaciones. ... Pero tal —apostilla el Cónsul— es la pobreza que reina en esta isla, que no se debe esperar un alivio completo, pues la desgracia es casi general".

Por último, el Cónsul de S. M. suplica al Excmo. Sr. don Gilberto Suart Bruce ex-Cónsul de la Corona inglesa en las Islas Canarias que "... encarecidamente se sirva apelar la generosidad del pueblo inglés en favor de estos desgraciados..." (11).

De los 83.520 rs. vn. recaudados en Londres, para socorrer a los afectados por el aluvión de 1826, 6.000 rs. vn. fueron para la Ciudad de La Laguna (12).

Años más tarde —1858—, un nuevo aluvión, el segundo en el presente siglo, hace su aparición la noche del 5 de enero; pero aunque no con la intensidad del anterior, sin embargo "... la sementera de los Rodeos será preciso hacerla", nos dice José de Olivera (13).

Al año siguiente —1859—, repítase otra vez el mal tiempo. En Tacoronte, en Matanza, etc., algunas casas son destruidas por los fuertes huracanes. En el Valle de La Orotava se arruinaron infinidad de haciendas, siendo las pérdidas cuantiosas (14).

(11) Legajo I (n.º 1). exp. n.º 1. Archivo Municipal de la Ciudad de La Laguna. (Temporal de 7 y 8 de noviembre de 1826).

Sobre este aluvión existe una breve reseña en el n.º XVII de la *Revista de Historia Canaria*, 1951, págs. 336-37.

(12) Legajo 1, exps. números 2 y 3. Archivo Municipal de la Ciudad de La Laguna (ayuda de Inglaterra por el temporal de 1826).

(13) OLIVERA, José de: *Mi álbum (1858-1862)*. La Laguna (Tenerife), 1969, págs. 52 a 54.

(14) *Ibidem*, págs. 117-118.

No acaba el siglo, cuando otra vez: 1880, se recrudecen los temporales. El Gobernador Civil, asigna a La Laguna 4.000 ptas., para que se haga frente a los daños del temporal y que se destinen: "... a algún trabajo de reconocida utilidad en que puedan tener ocupación las personas necesitadas y que hubieran quedado sin recurso por efecto de la inundación...". Debiéndose —ordena el Gobernador Civil— darse cuenta en dos meses de entregada la cantidad, certificación de la inversión (15).

La situación debió de ser tan desesperada, que los emigrantes isleños en Cuba, a través de la Asociación Canaria de Matanzas, remitieron a su representante en esta Capital, la suma de 10.000 rs. vn., con destino a los pobres que más sufrieron las consecuencias del temporal (16).

Otro de los factores acelerantes de la emigración lagunera, lo constituye las crisis de subsistencia, en especial cuando el producto afectado es la papa, uno de los renglones básicos en la alimentación de las islas (17), para el período que estudiamos, se ve expuesta a diversos vaivenes: unas veces productos del mal tiempo, otras de alguna plaga. Pasemos a su análisis.

1847, fue un mal año para la papa, ya que se produjo la pérdida casi absoluta de la cosecha. De tal forma que se dieron algunos casos de muerte como consecuencia del hambre. Ante la gravedad de la situación el Ayuntamiento de La Laguna acordó de que con los fondos municipales se diese una sopa diaria a los pobres más necesitados. Con tal ocasión se hace un llamamiento a "... esos filantrópicos y honrados vecinos que aporten algo de dinero" (18).

1858, fue igualmente un mal año para el plantío de papas, pues, muchos labradores y propietarios se arruinaron "... aguijando el deseo para nosotros perjudicial de la emigración a las Américas...", se lamenta José de Olivera (19). No pasan cuatro años: 1862, cuando otra vez la cosecha de papas "de la noche a la mañana, se ha hecho sal y agua..." (20).

(15) Legajo 1, n.º 9. Archivo Municipal de la Ciudad de La Laguna.

(16) Periódico *El Popular*, 1880, año 1, n.º 3, pág. 2.

(17) "Con el gofio y el pescado, las papas constituyen, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XVIII, la base de la alimentación popular en Canarias". Nos corrobora el doctor Régulo Pérez, en un documentado artículo, publicado en el periódico *El Día*, con fecha 9 de junio de 1973, págs. 10 y 17.

(18) Legajo C-III. Archivo Municipal de la Ciudad de La Laguna.

(19) OLIVERA, José de: ob. cit., pág. 57.

(20) *Ibidem*. pág. 353.

A las plagas de langosta de 1811 y 1844; a los temporales de 1826, 1858, 1859 y 1880; a las pérdidas de cosechas de papas de 1847, 1858 y 1862, hemos por último que añadir, las excesivas y elevadas contribuciones. Veamos, las más importantes.

Durante el siglo XIX, los impuestos que hubieron de soportar los naturales de La Laguna —y en general cualquier habitante del Archipiélago—, fueron, como antes decíamos, de diversos tipos. Así ya en 1838, un grupo de vecinos de La Laguna, elevaban sus quejas a la Alcaldía Constitucional, por los abusivos impuestos:

“Sin embargo —manifiestan— en esta situación lastimosa sostenemos agobiados el peso de una multitud de impuestos cuyo número es ya molesto hasta para reducirle a guarismo. Contribuciones de pajas y utensilios, sucidios, diezmos, presupuestos municipales, y el que es sobre todos los impuestos, la esterilidad agotadora que yerma nuestros campos... Las dificultades —continúan— en la cobranza de las contribuciones ordinarias, no por la resistencia sino por la pobreza de los pagadores, las plegarias de los que sustraen parte de sus sustentos para cumplir este deber sagrado. La emigración continua y devastadora que no alcanza a detener las medidas más eficaces de las autoridades...

Querer sacar —concluyen— esta contribución de las Canarias es poco menos que pretender la explotación de una mina en terreno donde la naturaleza no la ha colocado. No hay dinero, no hay riqueza en estas provincias, y son muy obvias las razones porque ésto es así. La fuente de riqueza son las industrias: no hay industrias, somos pobres por necesidad. Dos eran los grandes objetivos de nuestras relaciones mercantiles y casi los únicos manantiales de nuestras conveniencias: los vinos y las barrillas. Cayó su estimación y sepultose nuestra riqueza. Circunstancias políticas ocasionaron principalmente esta caída” (21).

A pesar de ser algo extensa la cita, hemos creído oportuno no acotarla, pues, refleja en nuestra opinión el estado de escasez

(21) Legajo I (1838). Archivo Municipal de la Ciudad de La Laguna. (Queja de los vecinos por las excesivas contribuciones).

general, agravado aún más por las circunstancias de una presión fiscal abusiva, a las que los vecinos —a no ser los más pudientes— difícilmente podían hacer frente. Prueba de lo que decimos, son los reiterados bandos de la Alcaldía de La Laguna que dirigidos a los vecinos morosos, exponen la necesidad de hacer efectivo el pago de los impuestos, amenazando con que "... pasado dicho plazo se procedería a los apremios militares...".

Que las contribuciones son excesivamente elevadas en la Ciudad de La Laguna, nos viene a ratificar la relación —publicada por la Diputación Provincial de Canarias— de contribuciones de los distintos pueblos de la isla de Tenerife, a la cabeza, en este pago de impuestos figura La Laguna, con notoria diferencia del segundo pueblo: Santa Cruz. Comparemos las cifras:

ISLAS	Pueblos	Contribución Paja y utensilios	Subsidios industrial y de comercio	Subsidios eclesiásticos	Total en reales vellón	Grupo asignado a cada pueblo
	Santa Cruz ...	14.711 rs. vn.	23.606 17	19.463 3	57.780 20	18.259
	La Laguna ...	12.886 rs. vn.	12.849 17	253.516 15	279.251 15	88.063

Esta tabla estadística fechada en Santa Cruz, a 8 de noviembre de 1837, va firmada por Blas Doreste su secretario y con el visto bueno de el Marqués de la Concordia (22).

Años más tarde —estamos en 1860— igualmente José de Olivera se hace eco de estas elevadas contribuciones, aumentadas con ocasión de la guerra de Marruecos, manifestandonos: "... ya también los empleados y profesores del Instituto de Segunda Enseñanza, han tenido la generosidad de aflojar —así dice— una mensualidad de sus sueldos para el mismo fin —o sea la guerra de Marruecos— sin lo cual no hubieran cobrado los ocho o nueve meses de atraso..." (23).

(22) Legajo I (1937). Archivo Municipal de la ciudad de La Laguna. Diputación Provincial de Canarias. (Repartimiento entre los pueblos de esta provincia de la cantidad de 377,445 rs., importe de la contribución de paja y utensilio en el presente año, a que ha reducido dicha corporación el cupo de los dos millones cotizados a la misma provincia en el empréstito de los 200 pedidos por el Gobierno, cuyo repartimiento se hace con proporción total de contribuciones que cada pueblo satisface).

(23) OLIVERA, José de: ob. cit., págs. 223-224.

Por último, digamos que todas esas plagas, temporales, crisis de subsistencias, elevadas contribuciones, etc., etc., hicieron que la vida de los laguneros en el periodo que estudiamos —segunda mitad del siglo XIX— no fuese muy agradable, y nos ayuda a explicar y comprender, que muchos —como se verá en el último capítulo del presente trabajo—, buscasen la emigración como única solución para librarse de tales cargas.

\* \* \*

Conocidas algunas de las causas, tanto generales como específicas que propician la emigración de los laguneros; veamos las distintas características de este fenómeno migratorio.

#### IV. LA EMIGRACION DE LA LAGUNA: SUS CARACTERISTICAS

1. Emigración “en grupo” y emigración individual. Los países de destino.—2. Sexo.—3. Estado civil.—4. Edades.—5. Familias.—6. Índice de analfabetismo.

##### 1. *Emigración “en grupo” y emigración individual.* *Los países de destino.*

Por emigración “en grupo” entiéndase las solicitudes de embarque que se libran por el ayuntamiento de La Laguna para más de una persona —a padre e hijos, a tíos y sobrinos, a dos hermanos, etc.—; aunque a veces pueda suceder que el expediente de embarque sea a nombre de un solo emigrante, pero este ha de ser mayor de edad.

En la emigración individual, enmarcamos a los individuos menores de edad que emigran con el previo consentimiento del padre o del tutor, y que en la mayoría de los casos viajan solos; aunque, a veces puede, suceder que vaya acompañado por algún otro familiar, también menor de edad.

Analicemos por separado cada uno de estos tipos de emigración y sus respectivos países de destino.

Desde 1848 hasta 1853, las colonias españolas —Cuba, Puerto Rico y Filipinas— serán los únicos puntos de destino que escoja el isleño. A partir de la libertad de emigrar —R. O. C. de 16 de septiembre de 1853—, aparte de elegirse otras zonas, compro-

bamos como el número de emigrados se acrecienta gradualmente con lógicas alzas y bajas. Así (véase cuadro I), desde 1848 a 1852, el número de solicitudes expedidas por el Ayuntamiento de La Laguna asciende a 132; en cambio, en solo tres años, de 1853 a 1855, duplícase con creces, elevándose la suma global a 276. En este considerable aumento, aparte de la libertad de emigrar concedida en 1853, influye notablemente el estado de escasez general de Tenerife en los últimos años de la década de los 40. Es lógico, que al abrirse de esta forma el abanico de opciones que brindan al isleño una amplia y variada gama de destinos, que la emigración experimentase un alza notable para estos años. Ahora ya no son sólo las posesiones españolas las que escojan nuestros paisanos, pues, un elevado número de Repúblicas Hispano-americanas, ven engrosadas sus respectivas poblaciones por emigrantes canarios.

Los emigrados "en grupo" eligen diferentes puntos de destino: Venezuela, Méjico, Uruguay, Argentina, etc.:

CUADRO I:  
LA EMIGRACION DE LA LAGUNA (POR SOLICITUDES DE EMBARQUE) A HISPANOAMERICA DE LOS AÑOS 1848 - 1885

AÑOS	AM.	CU.	PR.	VE.	ARG.	URUG.	ME.	C.R.	S.D.	B.	EUC.
1848	52	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1850	1	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1851	—	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1852	—	45	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1853	—	62	6	1	—	4	—	—	—	—	—
1854	—	104	6	1	—	—	—	—	—	—	—
1855	—	106	1	3	9	—	—	—	—	—	—
1856	—	52	6	34	—	—	—	—	—	—	—
1857	—	20	32	1	—	—	—	—	—	—	—
1858	—	37	2	10	—	2	—	—	—	—	—
1859	—	55	1	—	—	1	—	—	—	—	—
1860	—	43	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1861	—	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1862	—	20	—	2	1	—	—	—	1	—	—

1863	—	23	1	2	—	—	—	—	—	—	
1864	—	32	—	—	—	—	—	—	—	—	
1865	—	36	—	—	1	1	—	—	—	—	
1866	2	46	—	—	—	1	—	—	—	—	
1873	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	
1874	104	3	—	2	—	2	—	—	1	—	
1875	6	2	—	—	—	4	—	—	—	—	
1876	51	—	—	2	—	10	2	—	—	—	
1877	2	—	—	1	—	8	—	—	—	—	
1878	—	—	—	—	—	12	1	8	—	—	
1879	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	
1881	—	—	—	7	—	2	1	—	—	2	
1883	—	—	—	11	—	10	2	—	—	—	
1884	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	
1885	—	1	—	5	—	10	—	—	—	—	
	219	738	55	82	11	69	17	8	1	3	1

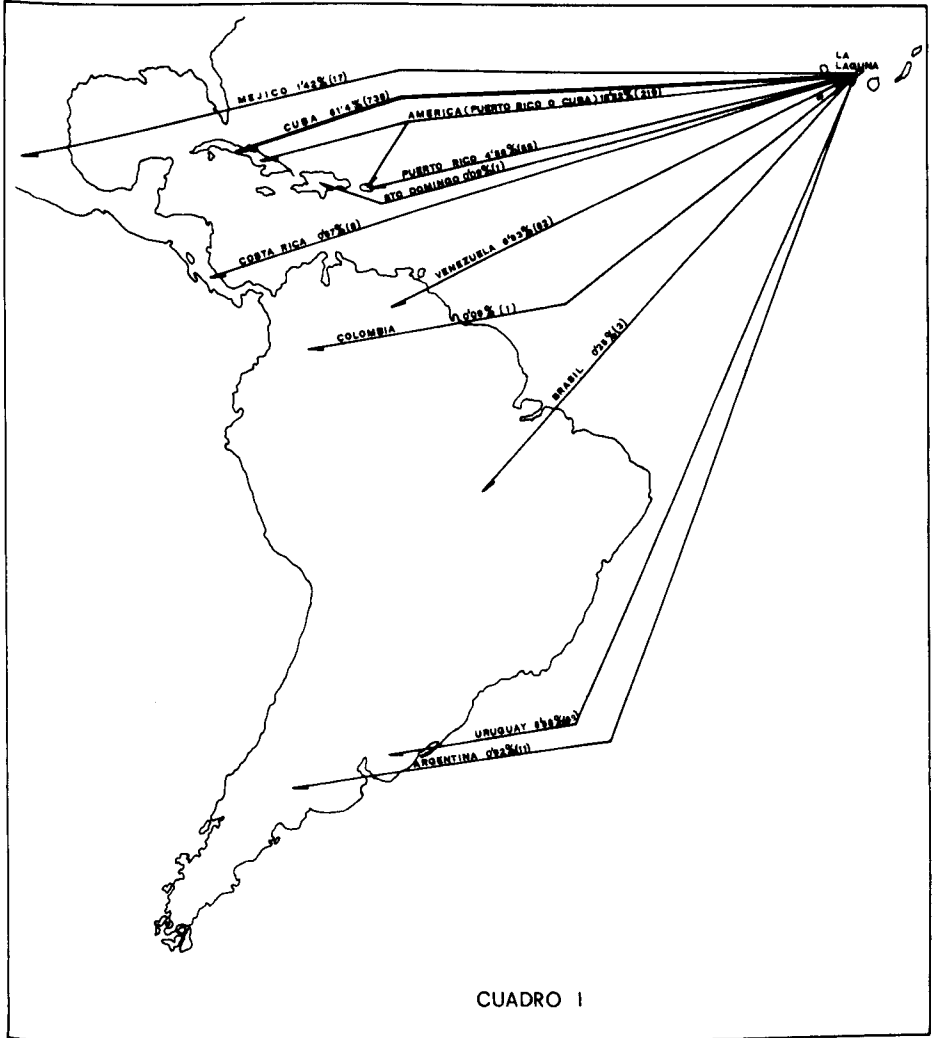
Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

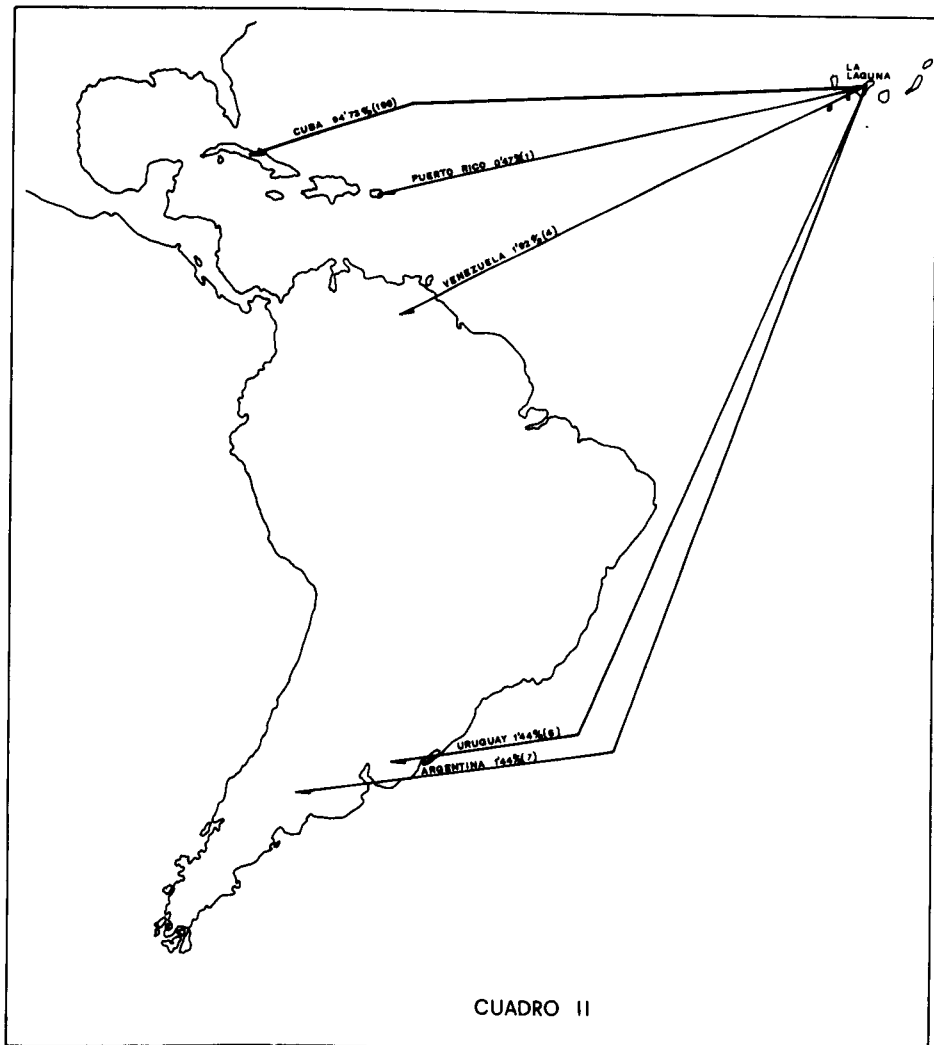
& Este cuadro corresponde a las solicitudes de embarque que se expiden para los emigrantes que van en grupo (hemos de precisar que la *comendaticia* o solicitud de embarque, es una petición que se eleva al Ayuntamiento, en este caso el de La Laguna, con el fin de que se conceda el permiso para emigrar. Es bien diferente, aclaramos, cuando hablamos de solicitudes de embarque y número de emigrantes; así, en el caso de que un matrimonio con sus nueve hijos desee emigrar, la solicitud de embarque es una, en cambio los emigrados a contabilizar son once).

& Am. = "América" (término genérico que engloba a Cuba, Puerto Rico y la propia "Filipinas"); CU. = Cuba; P. R. = Puerto Rico; VE. = Venezuela; ARG. = Argentina; URUG. = Uruguay; ME. = Méjico; C. R. = Costa Rica; S. D. = Santo Domingo; B. = Brasil; EUC. = Estados Unidos de Colombia.

Los que emigran con el consentimiento del padre o tutor, escogen Cuba como lugar preferente. Del total de solicitudes de embarque, 198 son para la colonia española, 1 a Puerto Rico; 4 a Venezuela; 3 a Argentina y 3 a Uruguay:







CUADRO II

**CUADRO II:**  
**LA EMIGRACION DE LA LAGUNA (POR SOLICITUDES DE**  
**EMBARQUE) A HISPANOAMERICA DE LOS AÑOS 1877 - 1895**

<b>AÑOS</b>	<b>CUBA</b>	<b>PUERTO RICO</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>ARGENTINA</b>	<b>URUGUAY</b>
1877	3	—	—	2	—
1879	1	—	—	—	—
1880	1	—	—	—	—
1881	12	—	—	—	—
1882	13	—	—	—	3
1883	14	—	—	—	—
1884	2	—	1	—	—
1886	14	1	—	—	—
1887	14	—	1	1	1
1888	24	—	1	—	—
1889	11	—	1	1	2
1890	31	—	—	—	—
1891	10	—	—	—	—
1892	21	—	—	—	—
1893	14	—	—	1	—
1894	12	—	—	—	—
1895	1	—	—	2	—
	198	1	4	7	6

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

Catalogados cronológicamente los emigrantes de La Laguna, por solicitudes de embarque y países de destino; conozcamos su número e incremento anual. Dibujando, en primer lugar, el cuadro correspondiente a los emigrados “en grupo” (año 1848 a 1885), para a continuación ver el de los emigrados con el consentimiento paterno o del tutor (años de 1877 a 1895).

**CUADRO III:  
LA EMIGRACION DE LA LAGUNA A HISPANOAMÉRICA  
DE LOS AÑOS 1848 - 1885**

<b>AÑOS</b>	<b>NUMERO EMIGRANTES</b>
1848 - 9	61
1850	15
1851	38
1852	58
1853	109
1854	153
1855	258
1856	203
1857	121
1858	94
1859	67
1860	61
1861	22
1862	36
1863	37
1864	45
1865	64
1866	72
1873	1
1874	251
1875	29
1876	257
1877	42
1878	79
1879	7
1881	31
1883	115
1884	26
1885	62

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

CUADRO IV:  
LA EMIGRACION DE LA LAGUNA A HISPANOAMERICA  
DE LOS AÑOS 1877 - 1895

AÑOS	NUMERO EMIGRANTES
1877	5
1879	1
1880	2
1881	13
1882	13
1883	24
1884	4
1886	15
1887	18
1888	25
1889	15
1890	32
1891	10
1892	21
1893	15
1894	12
1895	3
	228

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

En resumen: de un total de 1.420 solicitudes se libraron para Cuba 936; en segunda posición y a gran distancia, Venezuela con sólo 86. Así para las posesiones españolas, el número de solicitudes fue de 1.211 y el resto: 209, a las Repúblicas Hispano-americanas.

Es de gran interés conocer las causas que mueven a emigrantes a escoger un determinado país. Cuestión que quedó apuntada en el capítulo que dedicamos a la legislación, sólo añadir que es también factor importante las simpatías de dichas Repúblicas por el isleño, que se reflejan en las distintas medidas legislativas que abogan su introducción.

A fin de contrastar la importancia de la emigración global de La Laguna en esta segunda mitad del siglo, haría falta poseer para este período las cifras de emigración de los restantes pueblos de la isla. Esto por ahora no es factible, ya que sólo disponemos de los datos que nos da Pedro de Olive. Son para el quinquenio 1857-1861 y en ellos notamos el elevado número de emigrados de La Laguna, no sólo a nivel de distrito —353 individuos— sino también a nivel de partido judicial: 740. La Laguna solamente es aventajada en estas cifras por La Orotava con 2.240 migrantes —por partido—; por Santa Cruz de Tenerife con 1.783 y 984 respectivamente; y por Icod con 429 por distrito (24).

## 2. Sexo

El neto predominio del número de hombres sobre el de mujeres, es también una nota de la emigración lagunera, hecho que está en aparente contradicción con los censos de la época, donde “mandan las féminas”. Así en 1860, había 5.618 hembras y 4.532 varones (25).

No obstante —antes lo apuntábamos— para el período 1848-1895, los varones en la corriente migratoria aventajaron con creces al sexo débil.

El número de emigrados en razón al sexo, podemos delimitarlo así:

CUADRO V:  
EMIGRACIÓN DE LA LAGUNA A HISPANOAMÉRICA  
CLASIFICADA POR SEXOS (1850 - 1885)

AÑOS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTALES
1850	6	40	9	60	15
1851	22	57,90	16	42,10	38
1852	43	75,44	14	24,56	57
1853	73	67,60	35	32,40	108
1854	108	71,05	44	28,95	152
1855	131	60,09	87	39,91	218

(24) OLIVE, Pedro de: ob. cit., pág. 1.265.

(25) *Ibidem*, págs. 586-87.

1856	125	61,57	78	38,43	203
1857	70	58,82	49	41,18	119
1858	54	60,67	35	39,33	89
1859	53	77,95	15	22,05	68
1860	46	75,41	15	24,59	61
1861	17	73,92	6	26,08	23
1862	22	78,57	6	21,43	28
1863	27	72,97	10	27,03	37
1864	40	88,88	5	11,12	45
1865	51	68,92	23	31,08	74
1866	52	72,22	20	27,78	72
1873	4	66,66	2	33,34	6
1874	203	81,20	47	18,80	250
1875	20	68,96	9	31,04	29
1876	127	25,15	378	74,85	505
1877	31	70,45	13	29,55	44
1878	41	51,89	38	48,11	79
1879	6	85,72	1	14,28	7
1881	15	48,38	16	51,62	31
1883	53	46,08	62	53,92	115
1884	13	59,09	9	40,91	22
1885	42	72,42	16	27,58	58
	1,495	65,32	1.058	34,68	2,553

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

& Este cuadro ha sido confeccionado sobre el número total de emigrados. A veces, como se ha podido ver, calculamos los porcentajes sobre el total de solicitudes (analfabetismo, estado civil, etc.) y otras, sobre el número total de emigrantes (sexo, edades, etc.). La razón es que en la solicitud sólo se especifica que es analfabeto el que la eleva y no los acompañantes, lo mismo sucede en el estado civil.

& Esta diferencia: 1.495 hombres (65,320/o), frente a 1.058 mujeres (34,680/o), se ve aún engrosada con 209 solicitudes libradas a menores que suponen 117 emigrados. En total el número de varones asciende a 1.612 y el de hembras a 1.058.

### 3. *Estado civil.*

Otra característica de la emigración lagunera, es el elevado número de solteros, frente al de casados y viudos. Los solteros, suponen el mayor número: 573 solicitudes (57,53<sup>o</sup>/o), a los casados 363 (36,45<sup>o</sup>/o), y finalmente los viudos con 60 (6,02<sup>o</sup>/o). A los solteros hemos de añadir los 209 solicitudes expedidas por padres o tutores de menores.

Lo que no cabe duda, es la enorme pérdida que supone esta sangría que mella los escalones más jóvenes de la pirámide de edades, en detrimento de la economía y demografía; pues, muchos de estos individuos, tardarán años en volver o en la mayoría de los casos no retornan.

Veamos, primero el cuadro correspondiente al estado civil de los emigrados, para después poder conocer sus respectivos grupos de edades:

**CUADRO VI:**  
**EMIGRACIÓN DE LA LAGUNA A HISPANOAMÉRICA,**  
**CLASIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL DE SUS COMPONENTES**  
**(1850 - 1885)**

<b>AÑOS</b>	<b>SOLTEROS</b>	<b>%</b>	<b>CASADOS</b>	<b>%</b>	<b>VIUDOS</b>	<b>%</b>	<b>TOTALES</b>
1850	3	37,50	3	37,50	2	25,00	8
1851	20	74,07	4	14,81	3	11,11	27
1852	31	68,89	13	28,89	1	2,22	45
1853	53	73,61	17	23,61	2	2,78	72
1854	88	80,73	18	16,51	3	2,76	109
1855	—	—	—	—	—	—	—
1856	59	64,13	31	33,69	2	2,18	92
1857	31	58,49	16	30,18	6	11,33	53
1858	33		13	26,00	4	8,00	50
1859	43		12	21,05	2		57
1860	11	50,00	9	40,90	2	9,10	22
1861	11	64,71	4	23,52	2	11,76	17
1862	10	62,50	6	37,50	—	—	16
1863	18	69,23	6	23,07	2	7,70	26



1864	17	53,12	13	40,62	2	6,26	32
1865	20	54,05	16	43,24	1	2,71	37
1866	30	61,22	16	32,65	3	6,13	49
1874	58	51,78	48	42,85	6	5,37	112
1875	5	41,67	7	58,35	—	—	12
1876	14	21,20	43	65,15	9	13,65	66
1877	1		9			13,65	10
1878	3	14,28	16	76,19	2	9,53	21
1879	1	33,33	1	33,33	1	33,34	3
1881	4	36,36	6	54,54	1	8,10	11
1883	3	13,04	20	86,95	—	—	23
1884	2	20,00	5	50,00	3	30,00	10
1885	4	25,00	11	68,75	1	6,25	16
	573	57,53	363	36,45	60	6,02	966

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

& Este cuadro ha sido confeccionado sobre el total de solicitudes de embarques. Y el hecho de que no siempre coincidan —repetimos—, cuantitativamente los porcentajes correspondientes al sexo, estado civil, analfabetismo, etc.; débese a que no siempre en la solicitud de embarque aparecen todos los datos completos; así por ejemplo, puede suceder que a veces se especifique la edad del emigrado, pero no su nivel de instrucción, etc.

#### 4. *Edades.*

Si una de las características más acusadas de la emigración lagunera, es el elevado tanto por ciento de varones, junto al importante contingente de solteros, también es nota a destacar el hecho de que esta emigración se haya realizado sustancialmente a base de población joven. En efecto, la mayor parte de los emigrados tienen menos de 25 años, exactamente 1.212; y si a éstos añadimos los 494 emigrantes incluidos entre los 26 y 40 años, suman 1.706, con menos de 40 años, frente a sólo 253 que suponen los que tienen más de 41 años:

Esta es la relación.

CUADRO VII:  
EMIGRACIÓN DE LA LAGUNA A HISPANOAMÉRICA,  
CLASIFICADA POR GRUPOS DE EDADES (1850 - 1885)

AÑOS	MENOS DE 25	26 - 40	41 - 60	61 ...	TOTAL
1850	8	3	1	—	12
1851	24	8	4	1	37
1852	35	15	6	—	56
1853	75	29	5	—	109
1854	118	24	13	1	155
1855	148	45	18	3	214
1856	130	50	13	1	194
1858	47	20	16	1	84
1859	41	18	7	1	67
1860	41	14	4	1	60
1861	8	10	4	—	22
1862	17	14	2	—	33
1863	21	11	5	—	37
1864	25	8	9	2	44
1865	36	19	11	1	67
1866	40	19	11	2	72
1873	5	1	—	—	6
1874	75	55	21	4	155
1875	17	7	5	—	29
1876	110	50	27	5	192
1877	8	6	4	—	18
1878	42	17	12	—	71
1879	3	2	1	—	6
1881	16	7	5	1	29
1883	72	17	13	2	104
1884	14	9	3	—	26
1885	36	16	6	1	59
	1.212	494	226	27	1.959

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

A este cuadro hemos de añadir las licencias expedidas a menores (personas con menos de 25 años) que suponen un total de 209 emigrados.

& La no coincidencia de sumas en el total débese a que ésta será hecha sobre la relación global de emigrantes, muchos de los cuales no especifican sus edades y no sobre los apartados establecidos.

Pensemos que está acusado predominio en la emigración de la gente joven, es un factor que no debemos omitir a la hora de sopesar el crecimiento demográfico de La Laguna, pues, como ya hemos visto el mayor porcentaje de emigrados, corresponde a los menores de 25 años, individuos en óptimas condiciones para procrear. Así, comprobamos como en el censo de 1867, los habitantes de La Laguna eran 10.147, frente a 10.241 del censo de 1869.

### 5. Familias.

Otra nota a destacar en la emigración lagunera, es el importante contingente que suponemos los emigrados en familia. Para el período, 1850-1885, emigran 244 familias —114 con menos de 5 miembros— y 130 con más de 5 miembros.

#### CUADRO VIII: EMIGRACIÓN FAMILIAR DE LA LAGUNA A HISPANOAMÉRICA (1850 - 1885)

AÑOS	FAMILIAS	MENOS DE 5 MIEMBROS	DE 5 Ó MAS MIEMBROS
1850	3	3	—
1851	2	1	1
1852	3	3	—
1853	6	3	3
1854	10	4	6
1855	22	12	10
1856	25	11	14
1857	11	6	5
1858	9	3	6

1859	4	2	2
1860	3	1	2
1861	1	—	1
1862	1	—	1
1863	3	2	1
1864	2	1	1
1865	6	5	1
1866	6	2	4
1873	1	—	1
1874	29	15	14
1875	4	1	3
1876	39	14	25
1877	8	3	5
1878	11	3	8
1879	1	—	1
1881	4	4	—
1883	15	5	10
1884	5	3	2
1885	10	7	3
	244	114	130

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

La trascendencia de este tipo de emigración es evidente, pues, el hecho de que emigren todos los individuos de una misma familia, indica que el retorno no se efectuará nunca o al menos será mucho más problemático que el del emigrante que marcha aislado. Generalmente quien lleva consigo a toda la familia regresa muy difícilmente a su tierra.

## VI. INDICE DE ANALFABETISMO

Para el profesor Salustiano del Campo, el analfabetismo español de principios de este siglo “constituía una de las mayores lacras sociales”; añadiendo que aún en 1960, el cuadro era “bastante desconsolador”. Encontrándose entre los primeros lugares las dos provincias canarias —Tenerife y Gran Canaria—, con un 15 a un 20 por 100 de analfabetismo, siendo sólo “aventajada”

por cuatro provincias: Albacete, Badajoz, Ciudad Real y Jaén, con más del 20 por 100 de analfabetismo (26).

Si es así —aunque a grandes rasgos— el nivel cultural del pueblo español en pleno siglo XX, podemos suponernos cual era la situación en la pasada centuria en Canarias y más concretamente en La Laguna.

El analfabetismo de la Ciudad de los Adelantados, es estudiado por Quirós Linares, para los siglos XIX y XX. En 1860, entre los varones el índice de analfabetismo era el 85,8 por 100; en las mujeres el 88,5 por 100. En 1900, los porcentajes no se modifican sustancialmente: 77,5 y 81,5 respectivamente (27).

De lo expuesto, queda patente que más del 80 por 100 de la población lagunera del pasado siglo es analfabeta. Este hecho, tenemos ocasión de comprobarlo para los emigrantes de La Laguna, en los años de 1848 a 1895. De la relación total de solicitudes de embarque concedidas por el Ayuntamiento de La Laguna, 938 son para analfabetos (81,78<sup>o</sup>/o) y el resto: 209 (18,22<sup>o</sup>/o), a individuos que saben firmar. No obstante, aquí hemos de hacer una salvedad, pues, el que un emigrante firme no significa que su cultura sea “aceptable”, ya que en gran cantidad de ocasiones, la firma se reduce a un “garabato”, unos trazos poco firmes e irregulares.

De lo que se desprende, que estos individuos que América recibió, procedían de los estratos más desasistidos de la escala social. Quirós Linares, tomando como base los censos de la segunda mitad del XIX, ha podido estudiar la distribución por sectores del término municipal de La Laguna. Para 1860 —seguimos al autor citado— la población activa lagunera, era el 41 por 100: es “una sociedad claramente rural...”. El sector primario lo constituye el 69 por 100 de la población activa y de éstos, las dos terceras partes son jornaleros (28).

Este factor —la incultura del isleño— será decisivo a la hora de ocupar cualquier puesto de trabajo al otro lado del Atlántico. Así sucedía —cito a Roland T. Ely— que en Cuba, la única diferencia que existía entre el canario y el esclavo negro, era que nuestro paisano limitaba su odisea por medio de un contrato (29).

(26) CAMPO URBANO, Salustiano del: *Análisis de la población de España*. Ed. Ariel. Madrid, 1972, pág. 125.

(27) QUIROS LINARES, Francisco: ob. cit., pág. 108.

(28) *Ibidem*, pág. 75.

(29) ELY, Roland, T.: *Cuando reinaba su majestad el azúcar. Estudio Histó-*

Finalmente, para completar el cuadro, nos resta añadir el nivel de instrucción de los emigrados laguneros en el período 1850-1885:

CUADRO IX:  
ÍNDICE DE ANALFABETISMO DE LOS  
EMIGRADOS LAGUNEROS A HISPANOAMÉRICA (1850 - 1885)

AÑOS	ALFABETOS	%	ANALFABETOS	%	TOTALES
1850	—	—	7	—	7
1851	6	22,22	21	77,78	27
1852	12	26,67	33	73,33	45
1853	11	15,26	61	84,74	72
1854	12	10,82	99	89,18	111
1855	10	8,40	109	91,60	119
1856	8	8,70	84	91,30	92
1857	8	15,09	45	84,91	53
1858	8	16,00	42	84,00	50
1859	9	15,78	48	84,22	57
1860	8	18,60	35	81,40	43
1861	4	23,52	13	76,48	17
1862	4	16,66	20	83,34	24
1863	5	19,24	21	80,76	26
1864	6	18,75	26	81,25	32
1865	9	24,33	28	75,67	37
1866	10	20,41	39	79,59	49
1874	36	32,15	76	67,85	112
1875	6	50,00	6	50,00	12
1876	11	16,66	55	83,34	66
1877	4	36,36	7	63,64	11
1878	4	19,04	17	80,96	21
1879	—	—	3	100,00	3

*rico-Sociológico de una tragedia latinoamericana: el monocultivo en Cuba. Origen y evolución del proceso.* Buenos Aires, 1963, pág. 605.

1881	3	25,00	9	75,00	12
1883	10	43,47	13	56,53	23
1884	3	30,00	7	70,00	10
1885	2	12,50	14	87,50	16
	209	18,22	938	81,78	1.147

& Esta relación queda hecha sobre el total de solicitudes.

Fuente: Elaboración personal a base de los datos de las *comendaticias*.

## V. CONCLUSIONES

Este estudio de la emigración de La Laguna en la segunda mitad del siglo XIX, permite apuntar las conclusiones siguientes:

1) En el aspecto cronológico, distinguimos en la emigración lagunera dos períodos: el primero comprende los años que van de 1848 a 1853; el segundo, desde esta última fecha, hasta 1895.

En la etapa 1848-1853, los únicos puntos de destino que elige el lagunero son las posesiones españolas: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Así, a Cuba se expiden 79 licencias de embarque y el resto —53— para “América”, término genérico que engloba a Puerto Rico, “Filipinas” y la propia Cuba.

La segunda etapa, se inicia a partir de 1853, con la R. O. C. de 16 de septiembre que supuso la libertad de emigrar. Aumentando a partir de este instante, no sólo el número de emigrantes sino también la gama de países de destino.

Creemos oportuno señalar en este apartado que la emigración lagunera no tuvo siempre una tónica uniforme. Estuvo expuesta en el transcurso de los cincuenta años largos que tratamos, a distintas circunstancias, tanto internas como externas, que darán lugar a significativas alzas y bajas en el proceso migratorio. Así, las circunstancias o factores de índole interno: crisis de subsistencia, elevadas contribuciones, plagas de langosta, temporales, etc., aguijonaron como es de suponer, el deseo de emigrar; merece citar por su alta significación, la caída o recesión de la cochinilla que tendrá una incidencia muy directa en la emigración que estudiamos y nos explica que en la década de los 70 (descenso de la producción de la cochinilla), se produzcan cotas elevadas en la emigración; así, en 1873, emigran 251 laguneros,

tres años más tarde —1876— 257; cuando lo normal es que no se sobrepase la cifra de 100.

Entre las causas que llamamos externas, merece citar por su importancia, la Guerra de los Diez años o Guerra Larga (1868-1878), entre España y Cuba que supuso un receso importante en la riada migratoria, librándose sólo para la Perla de las Antillas 8 licencias de embarque entre 1868 y 1877; lugar, como antes decíamos, preferido por el isleño. Otra fecha importante a destacar es 1895, que supondrá el inicio de un cambio no sólo en la emigración lagunera sino en todo el ámbito nacional.

A estas causas apuntadas faltan añadir algunas más, que por ahora creemos un tanto precipitado adelantar, hasta que no se logre conocer en que proporción participaron todos los pueblos del archipiélago y así tener una idea clara de como inciden algunos de los factores que acabamos sólo de apuntar.

2) En cuanto a las causas que provocan la emigración del lagunero, hay que establecer también una doble distinción: causas generales y causas específicas. Entre las primeras —que afectan no sólo a La Laguna, sino también a todo el Archipiélago—, destacan: el elevado índice demográfico, la estructura económica arcaica y deficitaria, las epidemias, plagas y hambre, la recesión de la cochinilla, etc. Entre las causas específicas que afectan directamente al habitante de La Laguna, podemos citar: los años de malas cosechas, los elevados impuestos, las plagas de langosta, los temporales, etc., etc.

3) El estudio de las largas series de licencias de embarque, nos lleva a señalar distintas connotaciones en punto a países de destino, sexo, estado civil, edades, número de familias e índice de analfabetismo.

#### a) Países de destino.

Cuba, es con notoria diferencia respecto a los demás lugares, el país que recibe más emigrantes; en total se libran a esta colonia española, 936 comendaticias; en segunda posición y a gran distancia, Venezuela, con sólo 86; quedando distribuidas las restantes comendaticias así: Uruguay, 75; Puerto Rico, 56; Méjico 17; Argentina, 18; Costa Rica, 8; Brasil, 3; Santo Domingo y Estados Unidos de Colombia, 1 respectivamente. En resumen, a los dominios españoles —Cuba, Puerto Rico y “América, con 219— se expidieron, 1.211 comendaticias; y el resto, 209 a las Repúblicas Hispanoamericanas. En esta preferencia por los te-



ritorios españoles ultramarinos, es factor a considerar, las medidas legislativas ya comentadas, que intentan encarrilar con diversas órdenes —disminución de la fianza, concepción más rápida del pasaporte, etc.—, la emigración a las colonias hispanas.

#### b) Sexo.

En la emigración lagunera abundan los hombres sobre las mujeres: 1.495 (65,32<sup>o</sup>/o), varones, frente a 1.058 féminas (34,68<sup>o</sup>/o), diferencia que aún se ve incrementada si sumamos las 212 solicitudes libradas por padres o tutores a los menores de edad. En total el número de licencias expedidas a varones se eleva a 1.612 y el de hembras a 1.058.

#### c) Estado civil.

Asimismo, es característica de la emigración lagunera, el número elevado de solteros frente a casados y viudos. Los célibes, suponen el mayor contingente: 573 solicitudes (57,53<sup>o</sup>/o); los casados, 363 (36,45<sup>o</sup>/o), y finalmente los viudos con 60 (6,02<sup>o</sup>/o). A los solteros hemos de sumar las 218 solicitudes expedidas por los padres o tutores.

#### d) Edades.

La emigración de La Laguna en el siglo XIX se realizó fundamentalmente a base de los escalones más jóvenes de las pirámides de edades. En efecto, la mayor parte de los emigrados tienen menos de 25 años, exactamente 1.212, y si a éstos añadimos las 494 solicitudes de los emigrantes comprendidos entre los 26 y 40 años, tenemos la suma de 1.706 individuos, con menos de 40 años; frente sólo a 255, que suponen los que tienen más de 41 años.

#### e) Familias.

Los emigrados en familias suponen un importante contingente. Así para el período 1850-1885, emigran 244 familias, 114 con menos de 5 miembros y 130 con más de 5 miembros. Esta emigración familiar es un factor a tener muy en cuenta, pues el hecho de que el emigrante decida marchar con su esposa e hijos,

hará que el retorno a La Laguna se haga más problemático y en gran cantidad de casos el regreso no se producirá nunca.

#### f) Analfabetismo.

Otra nota característica de la emigración lagunera, es el bajo nivel de instrucción de sus componentes. En el período que va de 1848 a 1895, de la relación total de solicitudes concedidas por el ayuntamiento de La Laguna, 938 (81,78<sup>o</sup>/o), son para analfabetos y el resto, 209 (18,22<sup>o</sup>/o) a individuos que saben firmar; aunque, hemos de puntualizar que el hecho de que el emigrante firme no significa una cultura aceptable, ya que en gran cantidad de ocasiones, la firma se reduce a un “garabato”, unos trazos poco firmes e irregulares. Digamos por último que el analfabetismo, es un factor que no podemos obviar, pues, será de decisiva influencia a la hora de ocuparse en América un puesto de trabajo.

\* \* \*

No quisiera acabar, sin antes llamar la atención en la gran importancia que supondría conocer para el período a que nos hemos referido, la aportación en la corriente migratoria de los distintos términos municipales del Archipiélago canario, pues, sólo así podríamos contrastar y calibrar en la medida de su importancia esta emigración de La Laguna. Y por otro lado —aunque ésto es algo más problemático—, lo que supuso para la estructura económica de la Ciudad de los Adelantados esta sangría de población. El poder conocer con relativa exactitud el número de emigrantes canarios durante el siglo XIX, es problema que nos ocupa y preocupa en estos momentos, y que confiamos que en un futuro no muy lejano sea desvelado con nuestra tesis doctoral.